

Gutiérrez Calvo, representante legal de la suspensa "Girat, S.A. Ingenieros", cuya representación queda acreditada en autos, así como los Sres. Letrado y Procurador de la parte actora, respectivamente Sres. Gil Gibernau y Salazar Terreros, asistiendo igualmente los interventores Sres. D. Carlos Birigay Saiz y D. Eduardo Barasa Martínez y D. Nicolás Guillén Martínez Director del Banco de Vitoria, S.A. así como los siguientes acreedores:

- 1.— Banco de Vitoria, S.A., representado por don Nicolás Guillén Martínez, como ya consta en los autos, por un crédito de 1.308.655,81 pesetas.
- 2.— Don Rafael Gutiérrez Calvo, como ya consta en autos, por un crédito de 649.702 pesetas.
- 3.— Don Paulino Alonso Marcos, con un crédito de 307.764 pesetas.
- 4.— Don José Luis Esteban Pisa, con un crédito de 158.790 pesetas.
- 5.— Don Esteban Tajadura Carcedo, con un crédito de 143.876 pesetas.
- 6.— Don Victorino Pérez Orden, con un crédito de 746.512 pesetas.

Lo que hace un total de 3.315.299,81 pesetas.

El total pasivo asciende a un total de 15.768.124,81 pesetas sumando la cantidad de los acreedores con abstención un total de 9.466.400 pesetas lo que queda un total de 6.301.724,81 pesetas por lo que los tres quintos de esta última cantidad ascienden a 3.781.034,81 pesetas por lo que no se ha alcanzado el quorum necesario para la constitución de la Junta, por lo que por S. S.ª se levanta la sesión, declarando legalmente concluido el expediente, acordando igualmente S. S.ª se publique la conclusión en la misma forma y en los mismos lugares en que se publicó al tenerse por solicitada la Suspensión de Pagos.

Con lo cual, se da por terminado el acto, que leída, digo, extendiéndose la presente que leyéndola en ella se afirma y ratifican todos los asistentes, después de S. S.ª, doy fe.— Firmados.— Perfecto Agustín Andrés Ibáñez.— Vicente Peral Ballesteros.— Rubricados.

Y para que conste y a los efectos acordados, expido el presente que firmo en Logroño, a 27 de mayo de 1982

El Secretario,

1702

EDICTO

1644

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid.

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo, penden los autos número 655-1982, a instancia de doña Margarita Vilaverde Galindo Navarro, vecina de Madrid, Santa Cruz de Mudela número 2, sobre declaración de herederos de la causante doña María Guadalupe Vilaverde García, nacida en Logroño el 26 de febrero de 1896 hija de Antonio y Petra, y fallecida en Madrid en estado de soltera el día 16 de noviembre de 1980, en los cuales se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la causante, que su herencia la reclaman sus hermanos de doble vínculo don Antonio Vilaverde García, y por representación por fallecimiento de su hermano don Hermelindo Vilaverde García su hija doña Rosalía Josefa Vilaverde Rosanes, por fallecimiento de su hermano don Gustavo Vilaverde García sus tres hijos llamados Margarita, Gustavo y Antonio Vilaverde Galindo-Navarro, por fallecimiento de su hermana doña Rosalía Vilaverde García su hija María Guadalupe Pastor Vilaverde, y por fallecimiento de su hermano don Camilo Vilaverde García sus seis hijos llamados Camilo, José Antonio, Adolfo, Carlos, Virginia y Joaquín Vilaverde Rodríguez.

Y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio a que haya lugar

Dado en Madrid, a 25 de mayo de 1982.

El Secretario,

1703

1645

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de Diligencias Preparatorias de Ejecución con Embargo Preventivo número 276 de 1981, a instancia de don José Vázquez García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Logroño, calle Horno 16-3ª contra don Sabino Echevarría Guenchea-Promociones con domicilio en Amorebieta (Vizcaya), calle Carmen número 11-6ª derecha, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 1.922.169 pesetas de principal y gastos de protesto y 400.000 pesetas más que se calculan para intereses y costas, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha se ha acordado notificar por medio del presente a dicho demandado, dado su ignorado paradero, taberse practicado embargo sobre los siguientes bienes: Edificio en construcción denominado Grupo "Iarrea" en Amorebieta (Vizcaya); edificio en construcción denominado Grupo "Kaitasuna El Alto", en Amorebieta (Vizcaya), mitad indivisa de la vivienda de 132 m<sup>2</sup>, inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 449, Ayuntamiento de Amorebieta, folio 183, finca 2.268; vivienda de 62,80 m<sup>2</sup>, inscrita en el mismo Registro al tomo 512, Ayuntamiento de Amorebieta, folio 30, finca 3.144.

Dado en Logroño, a 3 de mayo de 1982

El Secretario,

1704

CEDULA DE REQUERIMIENTO

1614

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Sr. Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro en Providencia de esta fecha dictada en juicio ejecutivo señalado con el número 185 de 1981, a instancia del Banco de Vizcaya, S.A. Sucursal de Logroño, contra don Francisco Martínez Brea en ignorado paradero se requiere a éste a fin de que dentro del término de seis días presente al Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados que luego se expresarán con los apercibimientos legales si no lo verifica.

Bienes embargados:

Urbana número siete.— Vivienda izquierrda del piso segundo de la casa en construcción sin número en la Travesía de don Juan Carlos I, en Haro. Extensión ochenta y nueve metros noventa y dos décímetros cuadrados de útil, y ciento un metros cincuenta y nueve décímetros cuadrados de construida. Linderos: Este, Travesía Don Juan Carlos I, Oeste, Hilario Ramos Landa; Norte con rellano de escalera y patio y Sur Zona destinada a calle. Cuota: diez enteros y veinte centésimas por ciento. Cargas, no constan. Forma parte de la finca 16.852, al folio 13 vuelto del tomo 1545 inscripción tercera que es la extensa.

Haro, a 21 de mayo de 1982.

El Secretario

1671